

**"Teoría y práctica en diálogo: una experiencia situada en la implementación de la orientación en Educación Física"**

Himm Alejandra

Universidad Nacional de La Plata,

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,

alehimm@gmail.com

**Resumen**

La presente ponencia recupera y analiza el proceso de transformación institucional y pedagógica que tuvo lugar en la Escuela Secundaria N.º 5 de Atalaya, ubicada en el partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el marco del cambio de orientación del ciclo superior hacia la Educación Física. Esta experiencia se inscribe en una trama compleja de decisiones políticas, trayectorias escolares, demandas territoriales y apuestas pedagógicas, no solo es una narrativa de gestión, sino un testimonio de innovación educativa situada, en diálogo con los marcos teóricos y políticos que promueven una escuela inclusiva, con sentido y anclaje comunitario.

Este cambio, fue una construcción colectiva que implicó releer los sentidos de la escuela, reconocer las potencialidades del entorno y apostar por una propuesta curricular que articule saberes corporales, prácticas sociales y oportunidades formativas reales para los estudiantes. Se asumió el desafío de generar una educación que interpele a los sujetos concretos que habitan la escuela, en sus trayectorias, sus lenguajes, sus cuerpos y sus contextos.

En conclusión, este trabajo no ambiciona hacer recetas, pero sí abrir espacios de debates en relación a la formación docente universitaria, en estrecho vínculo con la formación de profesores habilitados, preparados para acceder, aplicar haciendo uso de los saberes específicos de la orientación en Educación Física.

**Palabras clave**

Educación Física,

Gestión educativa,

Escuela secundaria,

Territorio,  
Articulación teoría-práctica.

De modo introductorio, mencionaré los pasos que se fueron dando en el proceso de gestión del cambio de orientación de la Escuela de Educación Secundaria N.º 5 de Atalaya.

Desde una perspectiva metodológica cualitativa e interpretativa, se reconstruyó el proceso a través de registros institucionales, actas, entrevistas informales, observaciones participantes y documentos de planificación pedagógica. Se identificaron tres momentos clave en la experiencia: a) la etapa diagnóstica, b) el proceso de construcción participativa del nuevo perfil institucional y c) la implementación efectiva de la orientación con sus implicancias curriculares, formativas y comunitarias.

La etapa diagnóstica permitió relevar la demanda concreta de estudiantes y familias, así como las dificultades estructurales que venían afectando las trayectorias escolares: altos niveles de deserción, desvinculación, escasa identificación con la propuesta pedagógica tradicional y falta de perspectivas de continuidad formativa o inserción laboral local. En ese marco, se propusieron dispositivos de escucha activa y participación: encuestas, entrevistas, jornadas de debate abiertas, reuniones con docentes, directivos, equipos de orientación escolar y actores territoriales clave, como organizaciones comunitarias y deportivas locales.

El segundo momento, de construcción del perfil institucional orientado a la Educación Física, implicó una articulación intensa entre distintos niveles de gobierno y actores institucionales: la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Jefatura Distrital, la Dirección de Educación Física, el Consejo Escolar, la Municipalidad de Magdalena y, en particular, la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N.º 5. Esta fase incluyó el diseño curricular de la nueva orientación, la adecuación edilicia y la planificación de la oferta formativa, con una mirada sensible a los recursos, necesidades y desafíos del contexto rural y periurbano de Atalaya.

La elección de la orientación en Educación Física respondió a un diagnóstico compartido sobre las potencialidades del cuerpo, el juego, el movimiento y el deporte como mediadores privilegiados de experiencias significativas de enseñanza y aprendizaje, especialmente en contextos históricamente relegados del acceso a propuestas pedagógicas innovadoras y

culturalmente relevantes. En diálogo con autores como Southwell (2011) y Dussel (2008), se reconoce que el currículum, lejos de ser un recorte neutral, opera como un organizador de sentidos y como una herramienta política que puede habilitar o restringir horizontes formativos. En este caso, la orientación en Educación Física se constituyó como una forma concreta de disputar sentidos sobre qué saberes importan, qué cuerpos se valoran, qué juventudes se visibilizan y qué escuela se construye.

La tercera etapa, correspondiente a la implementación, implicó un trabajo sostenido de acompañamiento institucional, formación docente, adecuación curricular, seguimiento de trayectorias y fortalecimiento de redes interinstitucionales. Se consolidaron instancias como los Encuentros Distritales de Educación Física, las Jornadas de Cierre de Ciclo, asistencia técnica de la Dirección Provincial de Educación Física, que permitieron visibilizar los aprendizajes en escenarios públicos y reafirmar el lugar de la escuela como un nodo central en la vida comunitaria.

En esta etapa también se promovió el trabajo por proyectos, la planificación interdisciplinaria y la inclusión de contenidos ligados a la corporeidad, la expresión, el cuidado de la salud, la gestión de eventos, la comunicación corporal y la recreación comunitaria, resignificando las formas tradicionales de enseñar y aprender en la escuela secundaria. Asimismo, se diseñaron propuestas pedagógicas con anclaje territorial, como caminatas educativas por el pueblo, talleres en clubes y centros de jubilados, y experiencias de extensión que permitieron vincular a las y los estudiantes con otras generaciones y realidades.

Uno de los logros más significativos del proceso fue el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cuidado por parte del estudiantado hacia la institución. Lejos de reproducir lógicas de exclusión, la escuela comenzó a posicionarse como un espacio deseado, habitado, resignificado, donde los jóvenes pueden proyectarse, desplegar su voz y construir identidad. Esta transformación no fue espontánea ni automática: requirió acompañamiento, reflexión crítica, apertura a la escucha, y una política pedagógica sostenida en el tiempo.

Desde una lectura crítica, también se reconocen tensiones, resistencias y desafíos: la necesidad de formación continua de docentes en torno a la nueva orientación, la gestión de recursos materiales y humanos en contextos de restricción presupuestaria, y la permanente negociación de sentidos en torno a qué se espera de una escuela secundaria con orientación en Educación Física. Sin embargo, lejos de paralizar, estos desafíos funcionaron como

disparadores de nuevas búsquedas y redes colaborativas entre escuelas, universidades y territorios.

Esta ponencia se inscribe en el marco del trabajo desarrollado por el Grupo de Estudios en tanto el estudio de campo realizado a lo largo del año 2023. La perspectiva desde la cual se construye esta presentación se nutre de una doble mirada: por un lado, mi participación como adscripta en la cátedra, y por otro, mi trayectoria en el sistema educativo como supervisora de la modalidad Educación Física en el Distrito de Magdalena, con extensión en Punta Indio y Brandsen.

Además, esta mirada se ve enriquecida por mi experiencia previa como directora de Nivel Secundario en la ciudad de La Plata y como profesora de Educación Física en distintos distritos de la Región 1 de la Provincia de Buenos Aires<sup>1</sup>. Todo este recorrido profesional, con sus tensiones, desafíos y aprendizajes, me impulsó a retornar a la casa de estudios que me formó, la UNLP, e involucrarme activamente en el Grupo de Estudios con la intención de tender puentes entre la teoría y la práctica, entre lo vivido y lo pensado, en un ejercicio constante de reflexión crítica sobre nuestra tarea docente.

La experiencia de la Escuela Secundaria N.º 5 de Atalaya se inscribe así en una política de ampliación de derechos educativos, recuperación del valor de las escuelas secundarias orientadas en Educación Física (ESOOEF), y fortalecimiento del rol de la Educación Física como campo pedagógico con capacidad de transformación cultural. En un contexto donde aún persisten desigualdades estructurales y brechas formativas, esta experiencia demuestra que es posible construir propuestas educativas significativas cuando se articula la investigación con la gestión, lo institucional con lo territorial, y lo pedagógico con lo político.

Sostengo que la profesionalización de nuestra tarea como docentes de Educación Física requiere justamente de esa articulación viva y dinámica: la teoría no puede construirse al margen de las prácticas, ni las prácticas desarrollarse sin sostén teórico. Por eso, el espacio de producción conjunta entre universidad y territorio se vuelve no sólo valioso, sino necesario. Es un espacio ganado, sostenido por las políticas públicas, que permite no solo mejorar las

---

<sup>1</sup> **Regiones educativas** En la Provincia de Buenos Aires, son divisiones territoriales que agrupan a varios distritos escolares, permitiendo una gestión descentralizada y la articulación de políticas educativas. Los distritos son la unidad administrativa y geográfica básica, que representan a un municipio y concentran a las escuelas de un área determinada, permitiendo una gestión más cercana a las necesidades particulares de cada territorio

prácticas vigentes, sino también generar nuevas propuestas para la formación docente tanto en el nivel universitario como en el sistema educativo secundario

Desde esta perspectiva, el presente trabajo busca compartir una experiencia concreta que da cuenta de ese cruce fértil entre lo académico y lo territorial, con el propósito de pensar una Educación Física situada, significativa y transformadora.

El eje central de esta presentación es la experiencia de gestión del proceso de cambio de orientación hacia Educación Física en la Escuela Secundaria N.º 5 de la localidad de Atalaya, partido de Magdalena, en la Provincia de Buenos Aires.

A partir del mes de marzo de 2022, y coincidiendo con mi inicio en el rol de Supervisora de la Modalidad Educación Física en el distrito de Magdalena, con extensión a Punta Indio y Brandsen, comenzamos a trabajar junto al Director de la institución, en la identificación de las dificultades que enfrentaban los y las estudiantes para sostener su trayectoria escolar en el ciclo superior orientado. Entre los principales obstáculos, se destacó la alta tasa de materias pendientes de acreditación en el área de Economía, evidenciando una falta de vinculación significativa entre los contenidos propuestos y los intereses del alumnado. La Escuela al momento contaba con la orientación en economía. Los alumnos evidenciaban cierto interés por actividades que venía desarrollando la escuela en el área educación física, vida en la naturaleza y actividades especiales en las salidas educativas como campamentos bicicleteadas atc.

Frente a esta realidad, surgió con fuerza una alternativa posible: reorientar el perfil de la institución hacia Educación Física, capitalizando el fuerte entusiasmo de los estudiantes por las actividades deportivas y recreativas que ya se venían desarrollando en articulación con el CEF N.º 133<sup>2</sup>, especialmente el Proyecto de Canotaje. La ubicación geográfica de la escuela —ubicada a metros del arroyo que desemboca en el Río de la Plata— y el entorno natural privilegiado ofrecían condiciones óptimas para fortalecer una propuesta pedagógica innovadora, contextualizada y comprometida con la identidad local. Los CEF de cada distrito no solo ofrecen propuestas para la comunidad desde niños, adolescentes, jóvenes adultos y

---

<sup>2</sup> C.E.F. (Centro de Educación Física) de la Provincia de Buenos Aires es una institución dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCE) que ofrece actividades deportivas, recreativas y sociales para toda la comunidad, complementando la educación física escolar y promoviendo la inclusión y participación comunitaria a través de una propuesta pedagógica basada en el movimiento corporal.

adultos mayores en su sede propia , y en extensiones, sino que también trabajan en forma articulada con los establecimientos educativos de educación formal, acá se observa un gran vínculo entre la educación no formal y formal planteada por Dirección Gral de Escuelas a través de las diferentes Instituciones Educativas.

Los primeros pasos de la gestión se llevaron adelante a partir de una serie de instancias de acompañamiento institucionales que llevé adelante en el marco de mi función como supervisora de la modalidad. Durante estos encuentros que no fueron simples recorridos formales sino que se trató de espacios donde se mantuvieron una escucha atenta , observación situada y una construcción conjunta de sentido permanentes con el equipo directivo, el equipo de orientación escolar, las y los docentes y las preceptoras, con el objetivo de comenzar a organizar una propuesta de trabajo dirigida a toda la comunidad educativa. Estos encuentros permitieron habilitar el diálogo sostenido con todos los actores institucionales, orientados a reconocer las tensiones que atravesaba la vida escolar de estos estudiantes y a delinear de forma participativa y democrática una propuesta dirigida a todos los estudiantes , docentes y familias.

Desde una concepción pedagógica del rol de supervisión, este tipo de intervenciones no se limitan a una función de control administrativo, sino que se configura como un dispositivo de acompañamiento transformador ( Terigi , 2010) capaces de habilitar condiciones para el análisis colectivo, la revisión crítica de las prácticas y la toma de decisiones curriculares genuinas, Tal como lo plantea Terigi, la supervisión puede y debe construirse como una práctica pedagógica en sí misma. orientada a “ crear condiciones institucionales para enseñar y aprender mejor”, fortaleciendo la autonomía de las escuelas y el sentido pedagógico de su proyecto, que luego seguirá siendo monitoreado para la mejora institucional.

La estrategia inicial consistió en diseñar e implementar una serie de actividades que permitieran abrir el debate institucional en torno a las orientaciones posibles para el ciclo superior. Entre ellas, se incluyeron encuestas diagnósticas y jornadas participativas, así como la presentación de las distintas orientaciones previstas en el marco normativo de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la Resolución N.º 3828/09 Anexo 2<sup>3</sup>, que establece las

---

<sup>3</sup> Anexo 2 de la Resolución N.º 3828/09, establece el Marco General del Ciclo Superior de la Escuela Secundaria, se centra en la Escuela Secundaria Orientada Ciclo Superior. Este anexo aprueba los Diseños Curriculares para este ciclo, el cual prepara a los estudiantes para estudios superiores y para la vida ciudadana, promoviendo el desarrollo de habilidades como el aprendizaje autónomo y la resolución de problemas. Detalla los diseños curriculares específicos para el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Orientada y se enmarca en

orientaciones del nivel secundario en la provincia, se procuró brindar información clara y accesible sobre la diversidad de propuestas formativas vigentes. El objetivo no fue únicamente promover la orientación en Educación Física, sino garantizar que los y las estudiantes pudieran conocer la totalidad de las opciones y tomar decisiones informadas, construyendo así un proceso democrático y participativo de transformación institucional.

Luego de haber puesto en marcha el trabajo interno con la comunidad educativa —docentes, estudiantes, preceptoras, equipo de orientación y familias—, se comenzó paralelamente con un relevamiento de espacios físicos disponibles, además del playón deportivo que ya se utilizaba para las clases de Educación Física, con el objetivo de identificar lugares posibles para el desarrollo de las materias específicas de la orientación en Educación Física. De no contar con los recursos materiales necesarios para la implementación de la Orientación en educación Física y todas las materias propuestas en particular las prácticas acuáticas que necesitan de un espacio muy específico, no se contará con la aprobación de la solicitud de cambio de orientación .Por los tanto teniendo en cuenta que en el diseño curricular del quinto año se incluyen prácticas acuáticas, se evaluó la necesidad de contar con un natatorio climatizado. El Municipio de Magdalena dispone de una pileta de estas características, utilizada habitualmente por el CEF N.º 133 para llevar adelante el Proyecto de Natación y Salvamento Deportivo, en articulación con las escuelas primarias del Distrito. Por tal motivo, se tomó contacto con el Director de Deportes del Municipio a fin de solicitar una reunión y plantear la posibilidad del uso del natatorio municipal para el ciclo lectivo 2024, durante uno de los cuatrimestres.

Simultáneamente, se gestionó una reunión con el Consejo Escolar del distrito<sup>4</sup> para abordar la necesidad del traslado de estudiantes desde Atalaya hasta la ciudad de Magdalena, ya que el distrito no cuenta con transporte público regular de pasajeros entre ambas localidades. La única unidad disponible es una combi privada con horarios acotados, que no permite el uso de

---

el Marco General de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires, proporcionando un sustento teórico, filosófico, ético y político para los documentos curriculares. Ley 13.688

<sup>4</sup> Consejo Escolar En la Provincia de Buenos Aires, es un órgano administrativo y de cogestión de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE). Sus funciones principales incluyen la administración de recursos y equipamiento, la gestión de infraestructura y seguridad escolar, la administración de servicios como el SAE (Servicio Alimentario Escolar), y la fiscalización de trámites administrativos, actuando como un puente entre la comunidad educativa y la DGCyE.

la tarjeta SUBE<sup>5</sup>, lo que representa una barrera económica y logística para garantizar la participación equitativa de todos los estudiantes en la actividad.

Cabe destacar que todas estas acciones y gestiones institucionales se desarrollaron de manera anticipada a los resultados de las encuestas estudiantiles, con el objetivo de prever las condiciones materiales necesarias para la implementación efectiva de la nueva orientación en caso de ser elegida.

Finalmente, el relevamiento y el trabajo con los y las estudiantes arrojaron como resultado una clara elección por la Orientación en Educación Física. A partir de esta definición, se inició la organización de toda la documentación requerida para elevar el pedido de cambio, conforme a la Resolución N.º 2358/09, que regula las orientaciones de la educación secundaria en la provincia de Buenos Aires.

Uno de los requisitos centrales consistía en contar con un acta acuerdo firmada con el Municipio, que garantizara el uso del natatorio municipal y del predio del CRIM, incluyendo además la habilitación oficial de dichas instalaciones. Durante el transcurso del año 2022 se trabajó intensamente para cumplir con estos requerimientos antes del mes de octubre.

Asimismo, se logró incorporar la solicitud de cambio de orientación al orden del día de la reunión de la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD), realizada a comienzos de octubre de 2022. En dicha instancia participaron representantes del Consejo Escolar, Secretaría de Asuntos Docentes (SAD)<sup>6</sup>, gremios, Jefatura Distrital, inspectoras e inspectores de niveles y modalidades, y el director de la institución. La propuesta fue aprobada de manera unánime, reconociendo su relevancia para el distrito y particularmente para la Escuela de Educación Secundaria N.º 5.

En contextos como el cambio de orientación de una escuela secundaria, la UEGD tiene un rol clave: permite habilitar el debate entre actores del sistema, garantizar la viabilidad pedagógica y territorial del proyecto, y promover una decisión colectiva que articule con

<sup>5</sup> La tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico) es un medio de pago electrónico utilizado en la Argentina para abonar viajes en transporte público, como colectivos, trenes y subtes, principalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), aunque su uso se ha extendido a otras ciudades del país. Creada en 2009 e implementada progresivamente por el Estado nacional, la SUBE tiene como objetivo unificar el sistema de cobro del transporte público, facilitar el acceso a subsidios y promover la equidad en la movilidad urbana. Permite pagar con una única tarjeta distintos medios de transporte, evitando el uso de dinero en efectivo.

<sup>6</sup> La Secretaría de Asuntos Docentes: SAD es la unidad de gestión educativa encargada de administrar, organizar y garantizar los actos públicos y concursos para la cobertura de cargos docentes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, según la normativa vigente.

otros niveles de gobierno (municipio, Consejo Escolar, Dirección Provincial de Educación Secundaria, etc.).

Tal como señala Terigi (2009), una gestión educativa democrática requiere de espacios interinstitucionales que no solo ejecuten normativas, sino que produzcan acuerdos pedagógicos en función de las particularidades del territorio. La UEGD<sup>7</sup> representa, precisamente, esa posibilidad de construir un enfoque territorializado y participativo de la política educativa. Ya que está integrada por el/la Inspector/a Jefe Distrital quien la coordina) los/as Inspectores/as de enseñanza de todas las modalidades y niveles, directores/as de escuelas, representantes del Consejo Escolar, sindicatos docentes y, en ocasiones, referentes municipales. Su funcionamiento se apoya en una lógica de trabajo intersectorial, participativa y situada.

En el marco del proceso de gestión para la solicitud de cambio de orientación, mantuve previamente varias reuniones con el director de la institución a fin de completar el Anexo II exigido como parte del procedimiento administrativo. Este anexo incluía la solicitud formal del cambio de orientación, el parte general de la institución, y la incorporación de las actas elaboradas en las distintas actividades realizadas con estudiantes, docentes y familias, en las que se documenta la elección colectiva de la orientación en Educación Física como opción prioritaria para el ciclo superior.

De manera complementaria, se elaboró una emisión de criterio desde la inspección de la Modalidad Educación Física, la cual desarrollé como supervisora. En dicha evaluación se destacó la pertinencia y oportunidad del cambio propuesto, en función de las características territoriales y educativas del entorno. Se reconoció, en particular, el valor de las actividades desarrolladas en forma articulada con el CEF N.º 133 y con la Dirección de Deportes del Municipio, así como la localización costera de la localidad de Atalaya, que facilita el desarrollo de prácticas acuáticas y al aire libre. Asimismo, se valoró positivamente el acceso al Centro Recreativo Municipal, que incluye un natatorio y un polideportivo, infraestructura clave para la implementación de los espacios curriculares propios de la nueva orientación.

---

<sup>7</sup> UEGD En la Provincia de Buenos Aires, significa Unidad Educativa de Gestión Descentralizada y es un espacio de consenso y cogestión local donde se define la agenda educativa, se abordan conflictos históricos y se motoriza el desarrollo territorial con el liderazgo del Inspector Jefe Distrital. Su propósito es implementar políticas públicas educativas adaptadas a cada realidad local, garantizando soluciones ágiles y respuestas a las demandas educativas y laborales de cada territorio.

Como parte de la documentación requerida, también se confeccionó la Planilla C, necesaria para la elevación formal de la propuesta, y se adjuntó la copia del acta de la reunión de la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD) en la que se aprobó por unanimidad la presentación del proyecto.

Todos estos elementos forman parte de la documentación complementaria establecida en el Anexo II de la Disposición N.º 88/21 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que regula los procedimientos administrativos para la solicitud de cambio de orientación en escuelas secundarias.

Para completar el trámite administrativo, se elevaron también las proyecciones curriculares correspondientes a 5.º y 6.º año, previstas para los ciclos lectivos posteriores a la implementación del cambio. Estas proyecciones forman parte del conjunto de requisitos exigidos para la aprobación integral del nuevo trayecto orientado. Toda esta documentación es elevada a través de la vía Jerárquica por parte del Inspector de modalidad educación física y en forma conjunta con el Inspector de Nivel Secundario que en ese momento se encontraba en uso de licencia médica, por lo cual fue elevada a la Jefatura Distrital Magdalena para que la Jefa Distrital la eleve vía GEDEBA a la Jefatura de Región y luego a la Dirección Pcial de Educación Física .

Una vez presentada y evaluada toda la documentación, la Dirección General de Cultura y Educación autorizó la implementación de la nueva orientación en Educación Física, dando inicio a una nueva etapa institucional. El ciclo lectivo 2023 marcó el comienzo de la propuesta con la apertura del 4.º año orientado; en 2024 se dio continuidad con el 5.º año, y en el presente ciclo lectivo 2025 egresará la primera promoción de estudiantes de la Escuela Secundaria con Orientación en Educación Física (ESOEF). de la Escuela Secundaria N°5 de Magdalena.

Para culminar, este proceso no solo representa un logro colectivo en términos de gestión educativa, sino también una oportunidad para pensar nuevas formas de construir escuela desde el territorio, reconociendo los saberes, necesidades y potencialidades de cada comunidad.

La experiencia vivida en la Escuela Secundaria N.º 5 de Atalaya da cuenta de cómo la gestión pedagógica, articulada con las necesidades reales del territorio, puede convertirse en una herramienta potente de transformación educativa. La implementación de la orientación en Educación Física no fue un hecho aislado, sino el resultado de un trabajo sostenido, participativo y contextualizado, que logró articular los niveles institucional, municipal y provincial, en sintonía con los marcos normativos vigentes y las políticas públicas que promueven una escuela secundaria más inclusiva y significativa.

Este proceso permitió vincular de manera concreta la teoría con la práctica, y demostrar que el trabajo territorial, cuando está acompañado de reflexión pedagógica y compromiso político, puede generar propuestas educativas de calidad, con sentido para los y las estudiantes. En este camino, la universidad también juega un rol fundamental como espacio de formación, investigación y acompañamiento, capaz de tender puentes entre los marcos teóricos y las prácticas escolares cotidianas.

Además, esta nueva orientación abre un horizonte de posibilidades para el trabajo con el entorno y la comunidad. Como parte de la proyección institucional, se pensó en incluir a los y las estudiantes de 5.º y 6.º año en la planificación y realización de los Encuentros Distritales de Educación Física, organizados por niveles, así como en la implementación de los JEBO<sup>8</sup> (Juegos Escolares Bonaerenses), destinados a alumnos y alumnas de 5.º y 6.º año del nivel primario. Esta articulación entre niveles y experiencias permite no solo fortalecer la formación técnica y pedagógica de los estudiantes de la orientación, sino también ampliar su compromiso con la educación pública y su territorio.

En definitiva, esta experiencia reafirma la importancia de pensar la escuela como espacio vivo, flexible y abierto al diálogo con su contexto. Una escuela que se deja interpelar por las necesidades de sus jóvenes, que reconoce sus intereses y que construye propuestas desde una perspectiva situada, crítica y transformadora. Una escuela que enseña, pero que también aprende de su comunidad.

---

<sup>8</sup> JEBO En la Provincia de Buenos Aires, las siglas JEBO significan Juegos Escolares Bonaerenses. Se trata de un programa provincial que organiza instancias deportivas y lúdicas para los estudiantes de 6to año de primaria, buscando promover la participación, la inclusión, el disfrute, la grupalidad y la construcción de valores como la solidaridad a través de la competencia formativa. Se organizan en diferentes etapas, en cada Institución escolar, Distrital Regional y final e incluye diferentes disciplinas, mini voley, mini handball, fútbol escolar, atletismo, softbol, ringosport.

### *Referencias*

Dussel, I (2006 ) *Curriculum y conocimiento en la escuela media argentina*

Terigi, F. (2009). *Curriculum: Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Paidós.

Terigi, F. (2010). *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

### *Marco normativo*

Dirección de Educación Secundaria. (2021). *Disposición N° 88/21: Cambio de orientación en escuelas de Educación Secundaria*. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección de Educación Secundaria. (s.f.). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Orientación en Educación Física*. Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación. (s.f.). Decreto 2299/11 *Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires*.